MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Resolución Ministerial N°0627-2016-MINAGRI

Lima, ...28.... de ....diciembre.... de 20 16

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0448-2016-MINAGRI, de fecha 22 de agosto de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 23 de agosto de 2016, se encargó al señor Juan Faustino Escobar Guardia, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, el puesto de Director de la Oficina de Planeamiento de la referida Oficina General, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular; encargatura a la cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 01 de enero de 2017, la renuncia formulada por el señor Juan Faustino Escobar Guardia, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, a la encargatura del puesto de Director de la Oficina de Planeamiento de la referida Oficina General; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 01 de enero de 2017, al señor Ingeniero Agrónomo Alexander Renatto Cueva Casuso, en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO V°B° SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO V°B° OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA